

CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA POR VACÍO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Institución o actor público denunciado	Nº de revisión de cumplimiento
Marina Alicia San Martín Reboloso	INFOCDMX/DLT.104/2023	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	2
Motivo de la denuncia	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	¿Qué resolvió el Pleno?	
No se encontró la información del directorio	Directorio Artículo 121, fracción VIII (formato 8)	Completar los vacíos de información pública.	
Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE resolvió que	Sentido del dictamen de la DEAAE	
Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	La Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México cumplió con la resolución del Pleno.	Cumplió con la resolución del Pleno.	
Palabras clave	Denuncia, AGEPSA, Plataforma Nacional de Transparencia, Portal Institucional, directorio, no disponibilidad.		

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/496/2023

SUJETO OBLIGADO: AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.104/2023

Ciudad de México a 13 de octubre de 2023

JOSÉ ALFREDO FERNÁNDEZ GARCÍA
COORDINADOR DE PONENCIA
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
PRESENTE

En atención al oficio número MX09.INFODF.6CCE/2.10.1A/319/2023, recibida el día 11 de octubre de 2023, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (en adelante “Dirección”) que emita otra determinación sobre el cumplimiento por parte del sujeto obligado Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, en la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente INFOCDMX/DLT.104/2023, con motivo de una denuncia ciudadana, en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, fracción VIII (formato 8) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Ley de Transparencia”), en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Lineamientos Técnicos”).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/496/2023

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Instituto”) en su Resolución del 13 de septiembre de 2023, del expediente INFOCDMX/DLT.104/2023, determinó el incumplimiento por parte de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 121, fracción VIII (formato 8), de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. En razón de lo anterior, la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, mediante oficio número AGEPSA/DG/CJN/4141/2023 comunicó a este Instituto el cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de este Instituto.

Por lo que, de conformidad con el fundamento previamente referido, esta Dirección revisó las obligaciones de transparencia objeto de la denuncia en comento, encontrándose lo siguiente:

- I. En la resolución del expediente de denuncia se señala, en su punto resolutivo primero que:

*“... Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determina **FUNDADA** la denuncia y **SE ORDENA** al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia que se acreditó en la presente resolución, en un plazo de diez días hábiles y conforme a los lineamientos establecidos...” (Sic).*

El día 02 de octubre del año en curso, esta Dirección realizó el dictamen identificado con el número **MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/459/2023**, sobre la revisión al portal de internet del sujeto obligado y Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, y se concluyó que la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México **incumplió parcialmente** con la publicación de la información referente al directorio, artículo 121, fracción VIII (formato 8), de la Ley de Transparencia.

En atención a la nueva solicitud de dictamen, y el oficio número **AGEPSA/DG/CJN/4353/2023**, que la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México comunicó a este Instituto a efectos de cumplir lo resuelto por el Pleno de este Instituto, se realizó el día 13 de octubre del año en curso, una

nueva revisión en la dirección electrónica:
<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-de-proteccion-sanitaria-del-gobierno-del-distrito-federal>, sobre la información publicada por el sujeto obligado del artículo 121, fracción VIII (formato 8), de la Ley de Transparencia.

Al respecto, se comprobó que el sujeto obligado Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México **cumple** con la publicación de la información referente al directorio, conforme a los Lineamientos Técnicos.

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

FORMATO PUBLICADO POR EL SUJETO OBLIGADO

Autoguardado 65209f02b5d08900171650

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar ¿Qué deseas?

Actualizar disponible Realizamos algunas correcciones y mejoras. Para completar el proceso, la aplicación debe reiniciarse. Reiniciar ahora

ESTE CRITERIO APLICAR A PARTIR DEL 01/04/2023 -> Sexo (catálogo)

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Clave o nivel del puesto	Denominación del cargo	Nombre del servidor(a) público(a)	Primer apellido del servidor(a) público(a)	Segundo apellido del servidor(a) público(a)	ESTE CRITERIO APLICAR A PARTIR DEL 01/04/2023 -> Sexo (catálogo)	Área de adscripción	Fecha de alta en el cargo	Domicilio oficial: Tipo de viabilidad (catálogo)	Domicilio oficial: Nombre de viabilidad	Domicilio oficial: Número Exterior	Domicilio oficial: Número interior	Domicilio oficial: Tipo de asentamiento (catálogo)
2023	01/04/23	30/06/23	44	Director General	ANGEL	GONZALEZ	DOMINGUEZ	Hombre	SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	05/12/18	Avenida	Insurgentes Norte	423	Edificio anexo primer piso	
2023	01/04/23	30/06/23	34	Coordinador de Fomento Sanitario, Análisis y Comunicación de Riesgos	JAVIER	SANTILLAN	MONCAYO	Hombre	DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01/11/19	Avenida	Insurgentes Norte	423	Edificio anexo primer piso	
2023	01/04/23	30/06/23	34	Coordinador de Alimentos, Bebidas, Otros Servicios y Control Analítico	JOSE GABRIEL	RAMIREZ	RAMIREZ	Hombre	DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01/11/19	Avenida	Insurgentes Norte	423	Edificio anexo primer piso	
2023	01/04/2023	30/06/2023	34	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE		VACANTE	30/06/2023	Avenida	Insurgentes Norte	423	Edificio anexo primer piso	
2023	01/04/23	30/06/23	34	Coordinador de Evaluación Técnico Normativa	JULIO ALEJANDRO	PACHECO	GRANADOS	Hombre	DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	16/12/18	Avenida	Insurgentes Norte	423	Edificio anexo primer piso	
2023	01/04/23	30/06/23	34	Coordinador Jurídico y de Normatividad	RICARDO	GARCIA	MONROY	Hombre	DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	16/07/20	Avenida	Insurgentes Norte	423	Edificio anexo primer piso	

Reporte de Formatos Hidden_1 Hidden_2 Hidden_3 Hidden_4 +

Listo Accesibilidad: es necesario investigar 90%

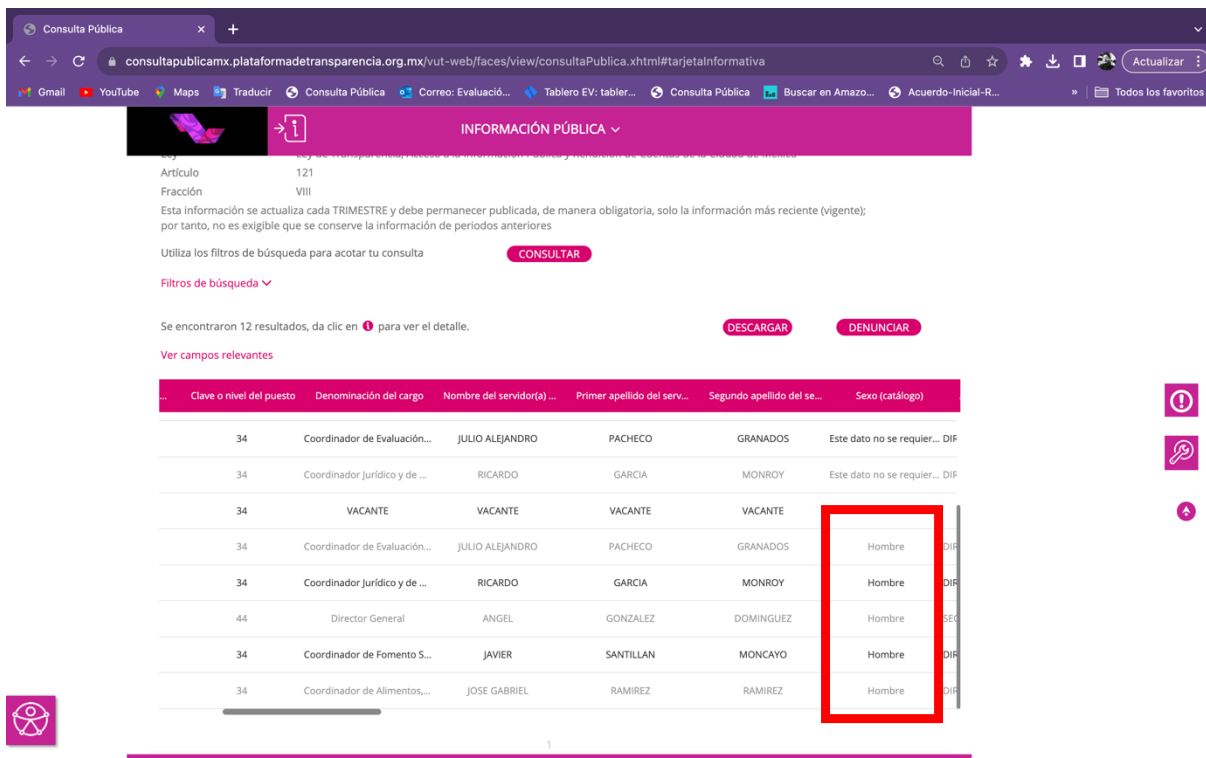
- II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto del artículo 121, fracción VIII (formato 8), de la Ley de Transparencia.

La verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de la información referente al directorio, conforme a los Lineamientos Técnicos, ya se publicó información del Criterio 6 Sexo (catálogo): Mujer/hombre.

Los hipervínculos a la fotografía dirigen a lo solicitado, por lo que ya es posible consultar la información.

Por lo anterior, se determina que la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México **cumple** con la publicación en su portal de Internet, de la información relativa al artículo 121, fracción VIII (formato 8) de la Ley de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

FORMATO PUBLICADO POR EL SUJETO OBLIGADO



Clave o nivel del puesto	Denominación del cargo	Nombre del servidor(a) ...	Primer apellido del serv...	Segundo apellido del se...	Sexo (catálogo)
34	Coordinador de Evaluación...	JULIO ALEJANDRO	PACHECO	GRANADOS	Este dato no se requier... DIF
34	Coordinador Jurídico y de ...	RICARDO	GARCIA	MONROY	Este dato no se requier... DIF
34	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
34	Coordinador de Evaluación...	JULIO ALEJANDRO	PACHECO	GRANADOS	Hombre
34	Coordinador Jurídico y de ...	RICARDO	GARCIA	MONROY	Hombre
44	Director General	ANGEL	GONZALEZ	DOMINGUEZ	Hombre
34	Coordinador de Fomento S...	JAVIER	SANTILLAN	MONCAYO	Hombre
34	Coordinador de Alimentos,...	JOSE GABRIEL	RAMIREZ	RAMIREZ	Hombre

Consulta Pública

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ley Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo 121
Fracción VIII
Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**
Filtros de búsqueda

Se encontraron 12 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**
Ver campos relevantes

Domicilio oficial: Código...	Número(s) de teléfono ...	Extensión	Correo electrónico oficial...	Hipervínculo a la Fotografía...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de v...
6900	50381700	5818	jupachecog@cdmx.gob.mx	Consulta la información	Coordinación de Administra...	31/03/2023
6900	50381700	5820	ricardo.gm@cdmx.gob.mx	Consulta la información	Coordinación de Administra...	31/03/2023
6900	VACANTE	VACANTE	VACANTE	Consulta la información	Coordinación de Administra...	30/06/2023
6900	50381700	5818	jupachecog@cdmx.gob.mx	Consulta la información	Coordinación de Administra...	30/06/2023
6900	50381700	5820	ricardo.gm@cdmx.gob.mx	Consulta la información	Coordinación de Administra...	30/06/2023
6900	50381700	5810	agonzalezgd@cdmx.gob.mx	Consulta la información	Coordinación de Administra...	30/06/2023
6900	50381700	5812	jsantillanm@cdmx.gob.mx	Consulta la información	Coordinación de Administra...	30/06/2023
6900	50381700	5811	garamirezr@cdmx.gob.mx	Consulta la información	Coordinación de Administra...	30/06/2023

Consulta Pública

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA

agepsa.cdmx.gob.mx/secretaria/estructura/1

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CDMX / Órganos Desconcentrados / APS

Transparencia

Atención Ciudadana

Trámites y Servicios

Buscar en el sitio

Inicio Dependencia Programas Comunicación Cursos de capacitación Trámites y Servicios AGEPSA

Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Titular

Información del puesto

Atribuciones y responsabilidades

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia ciudadana presentada INFOCDMX/DLT.104/2023, se verificó que el sujeto obligado Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México **cumple** con la publicación como se establece en los Lineamientos, de las obligaciones de transparencia en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-de-proteccion-sanitaria-del-gobierno-del-distrito-federal>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, sobre el artículo 121, fracción VIII (formato 8) de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

Por lo anterior se determina que el sujeto obligado **cumplió con la resolución del Pleno** del Instituto dictada en el expediente citado. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.
MSR/SQM/UGPF